



Mesa de Concertación
para la Lucha contra la Pobreza



Por una vida digna
para todas y todos

**La gestión por resultados, gestión con resultados:
Caminos recorridos y por recorrer para aplicar la
Agenda 2030 de los ODS**

Federico Arnillas Lafert
Presidente de la Mesa de Concertación
para la Lucha contra la Pobreza

Lima, mayo 2017





Mesa de Concertación
para la Lucha contra la Pobreza



**Por una vida digna
para todas y todos**

**“La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad
son el fin supremo de la sociedad y del Estado”**

Art. 1 de la Constitución Política del Estado.

**“El camino hacia la dignidad para 2030:
(pasa por) acabar con la pobreza y transformar vidas protegiendo
el planeta”(*)**

() Naciones Unidas. “Informe de síntesis del Secretario General de NNUU sobre la agenda de desarrollo sostenible después de 2015” Dic. 4 de 2014*

**APRENDIZAJE A
COMPARTIR**



SIN PRESUPUESTOS NO HAY DERECHOS

Sin buena gestión y sin participación...**tampoco**

Para todo ello necesitamos:
información, una buena presión tributaria y
acuerdos políticos



1.- OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ESTADO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

RESPETAR: no interferir, obstaculizar, ni impedir el acceso a los bienes que constituyen el objeto del derecho

PROTEGER: impedir que terceros interfieran, obstaculicen o impidan el acceso de las personas a tales bienes

GARANTIZAR: asegurar que los titulares de los derechos accedan a dichos bienes cuando no puedan hacerlos por sus propios medios

PROMOVER: promover condiciones para que las personas accedan a dichos bienes mediante medidas legislativas, administrativas, presupuestarias o judiciales, etc.

Tomado de:

Mujica, Javier. *Políticas públicas con enfoque de derechos humanos*. Presentación en PPT
Centro de Políticas Públicas y Derechos Humanos. Perú EQUIDAD.

2. ¿Qué es la MCLCP? /¿Qué buscamos? /Enfoque y visión /aprendizaje a compartir

2.1.La MCLCP:

- ❑ Un espacio institucional que promueve el diálogo y la concertación entre el Estado y la sociedad civil a nivel nacional, regional y local para la superación de la pobreza.
- ❑ Su actuación tiene fuerza de Ley según se establece en a Octava Disposición Transitoria Complementaria y Final de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

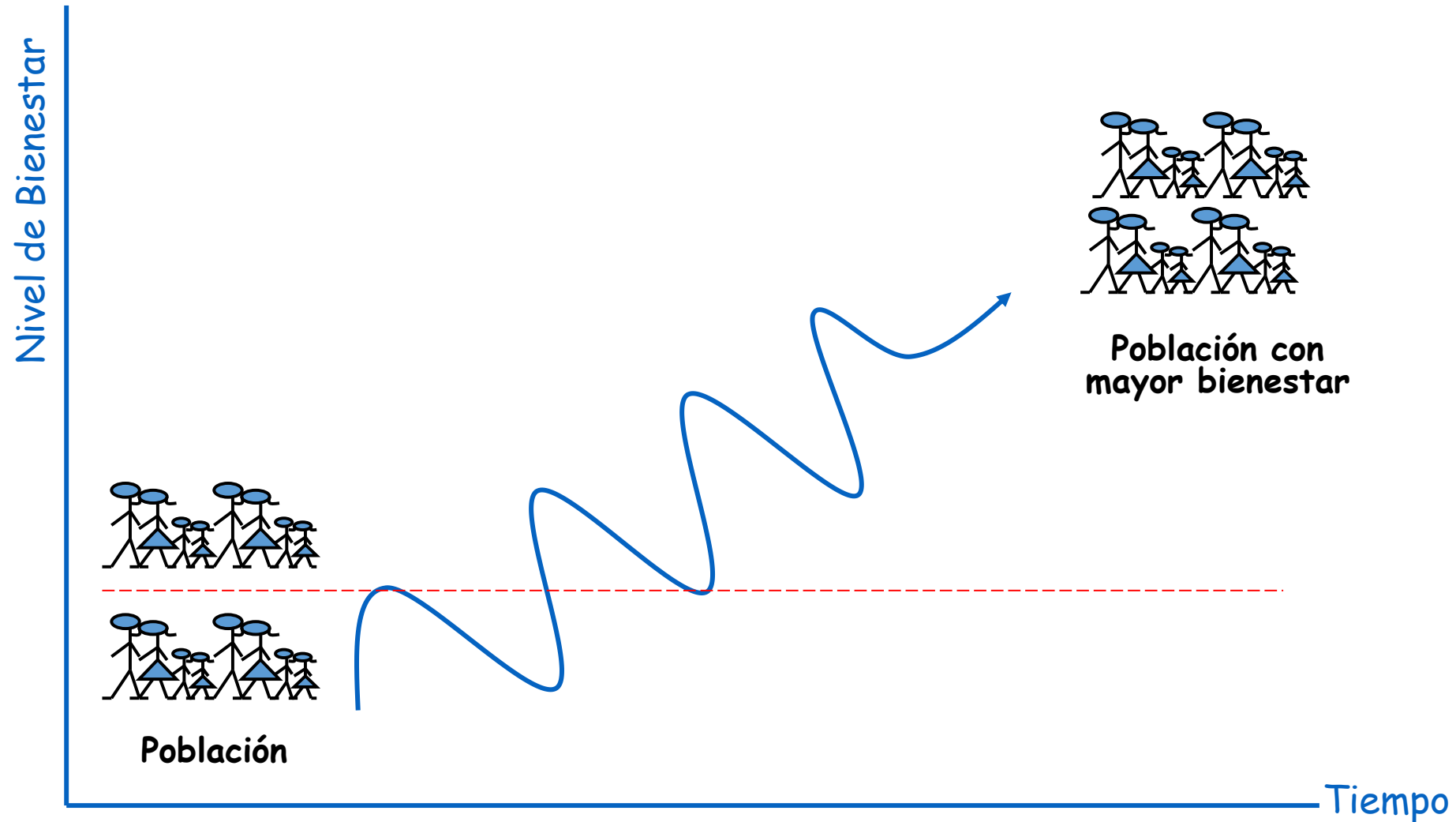


2.2. Buscamos:

- Que haya diálogo nacional, regional y local.
- Que coordinemos mejor entre los sectores del gobierno y de éstos con la sociedad civil.
- Que identifiquemos prioridades.
- Que las políticas, planes, presupuestos se consulten.
- Que se ejecuten lo más exitosamente posible

2.3.ENFOQUE DE DESARROLLO HUMANO Y VISIÓN

Desarrollo y lucha contra la Pobreza: Proceso Integral y sostenido en el tiempo





DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y LUCHA CONTRA LA POBREZA



3.- El camino peruano a la
gestión por/con resultados

ANTECEDENTES..

- La Convención de los Derechos del Niño suscrita y ratificada entre 1989 y 1990, contiene el artículo 4º, mediante el cual los estados se obligan en hacer “hasta el máximo de los esfuerzos” para asignar los recursos necesarios para garantizar los derechos de las niñas niños y adolescentes.
- En esa línea y desde la sociedad civil peruana se llevaron adelante diversos estudios y se constituyó un “observatorio” en la Universidad del Pacífico en alianza con Save the Children, generándose entre otras las siguientes publicaciones:
 - 2002. Vásquez, Enrique y Enrique Mendizabal Editores. ¿Los niños... primero?. El gasto público social focalizado en niños y niñas en el Perú: 1990-2000 Lima: Save The Children Sweden/ Universidad del Pacífico.
 - 2004. Vásquez, Enrique. “Presupuesto Público y Gasto Social: La urgencia del monitoreo y evaluación”. Lima: Observatorio por la infancia y adolescencia/Universidad del Pacífico/Save the Children.
 - 2004. Vásquez, Enrique. “Gasto Social y Niñez: las limitaciones de una gestión”. Lima: Observatorio por la infancia y la adolescencia/ Universidad del Pacífico/Save the Children.
 - 2004. Vásquez, Enrique. “¿Los niños...primero?” Vol. II. Lima/Universidad del Pacífico/Save the Children.
 - 2005. Vásquez, Enrique. “Presupuesto Público 2006: ¿A favor de la infancia?”. Lima: Observatorio por la Infancia y Adolescencia/Universidad del Pacífico, Save the Children.
 - 2005. Vásquez, Enrique. “Subsidios para los más pobres: ¿serán beneficiados los niños en extrema pobreza?” Lima: Observatorio por la Infancia y Adolescencia/Universidad del Pacífico/Save the Children.
- Por su parte, en 2001 desde la ANC y la MCLCP se desarrollaron dos estudios iniciales referidos uno a la Departamentalización del Gasto Público (ANC) y el otro al Balance de los Programas Sociales (MCLCP)
- En el mismo periodo en el MEF se desarrollaron varios informes sobre el Gasto Social del estado

Derechos humanos violados

- Altas Tasas de mortalidad materna y neonatal
- Pobreza y desigualdades profundas.
- Alta Tasa de desnutrición crónica
- Niñas, niños y adultos indocumentados, en especial en zonas rurales
- Alta Tasa de pobreza y pobreza extrema
- Bajo logros de aprendizaje escolar
- Alta Tasa de desempleo y subempleo
- Uso clientelista / partidista de programas asistenciales.
- Poblaciones aisladas o con severos problemas para
- Maltrato y diversas formas de explotación.
- Inequidad

PUNTO DE PARTIDA



Hay una profunda brecha/ distancia entre:

- los derechos establecidos en la Convención de los Derechos del Niño y sus desarrollos legislativos, y
- la situación de las NNA.



No hay prioridad política para NNA

No hay transparencia en la información pública de presupuesto, de cobertura y calidad de los servicios y de condiciones de vida de la población.

Problemas de eficacia, eficiencia y calidad en la acción del Estado. No se garantiza derechos. Gasto público no contribuye a mejora de calidad de vida de la población

EXPERIENCIA HISTÓRICA

DOS PREGUNTAS

CLAVES:

¿POR QUÉ OCURRE ESO?

¿CÓMO EVITAR QUE OCURRA?



¿Por qué ocurre eso?

Enunciado del problema central:

El presupuesto no contribuye a la eficacia y calidad del gasto público en la medida que no responde a Derechos y la planificación para garantizarlo, y no se orienta al logro y medición de resultados para la población

Efectos relevantes:



Fuente: MEF

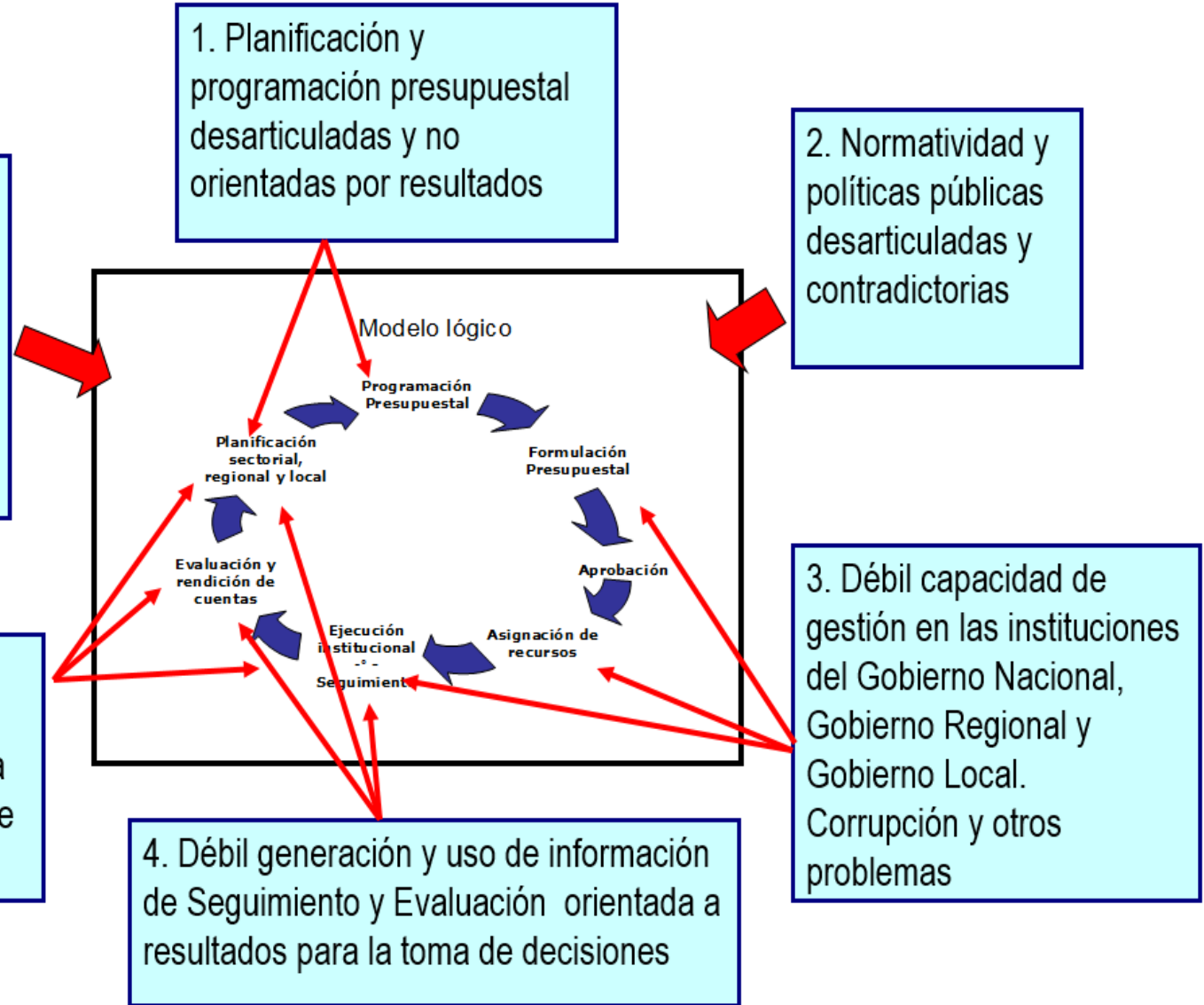
16

EXPERIENCIA HISTÓRICA

FACTORES CAUSAS

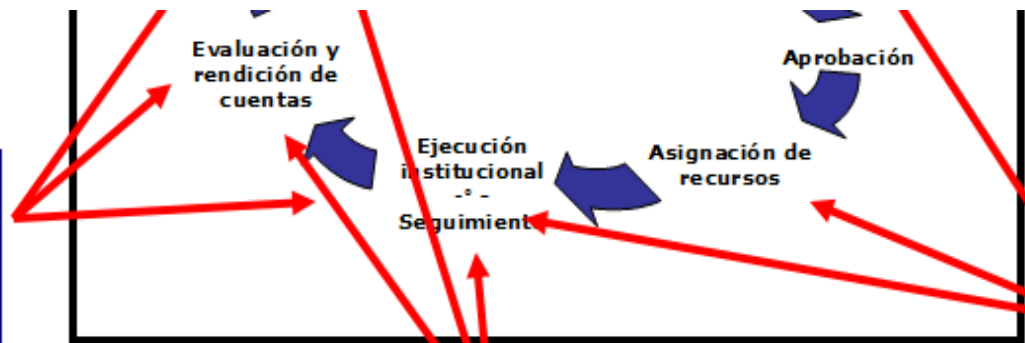
6. La estructura y funcionamiento del Estado y sus organizaciones no está estructurada en función de resultados

5. Escasas transparencia, rendición de cuentas y participación informada de la sociedad civil en procesos de toma de decisiones



EXPERIENCIA HISTÓRICA

5. Escasas transparencia, rendición de cuentas y participación informada de la sociedad civil en procesos de toma de decisiones



4. Débil generación y uso de información de Seguimiento y Evaluación orientada a resultados para la toma de decisiones

3. Débil capacidad de gestión en las instituciones del Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local. Corrupción y otros problemas

EXPERIENCIA HISTÓRICA

APLICAR UN ENFOQUE DE DERECHOS CON PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA Y MODIFICAR LA GESTIÓN

Cambios metodológicos en el ciclo presupuestal para Gestión por Resultados



EXPERIENCIA HISTÓRICA

PROCESO SE REALIZÓ EN FASE DE CRECIMIENTO ECONÓMICO



Enunciado del problema central:

El presupuesto no contribuye a la eficacia y calidad del gasto público en la medida que no responde a Derechos y la planificación para garantizarlo, y no se orienta al logro y medición de resultados para la población

Efectos relevantes:



16



APLICAR UN ENFOQUE DE DERECHOS CON PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA Y MODIFICAR LA GESTIÓN

Cambios metodológicos en el ciclo presupuestal para Gestión por Resultados



DOS PREGUNTAS

CLAVES:

¿POR QUÉ OCURRE ESO?

¿CÓMO EVITAR QUE OCURRA?

PARA LOGRAR RESULTADOS

Vincular derechos, planes, políticas y presupuesto...vincular metas físicas y metas financieras...y darle seguimiento concertado



Mesa de Concertación
para la Lucha contra la Pobreza

Población y zonas prioritarias		
Niñas y niños en especial en situación de pobreza y de zonas rurales y urbano-marginales		
DERECHOS	ACTIVIDADES PRIORITARIAS	PROGRAMAS PRESUPUESTALES ESTRATÉGICOS
Derecho a la vida	Atención de la mujer gestante	"Salud Materno Neo natal"
	Atención del neo nato menor de 29 días	
Derecho al desarrollo pleno de capacidades	Atención del menor de 5 años	"Programa Articulado Nutricional"
	Atención de EDAs e IRAs	
	Abastecimiento de agua segura y vigilancia y control de calidad de agua para consumo	
Derecho al nombre	Registro de Nacimientos e identidad	"Acceso de la población a la identidad"
Derecho a la educación	Control de asistencia de profesores y alumnos	"Logro de aprendizaje al final del III Ciclo"
	Atención educativa prioritaria a niños y niñas de 5 a 7 años	
	Formación matemática y comprensión de lectura al final del primer ciclo de primaria	
	Supervisión, monitoreo, asesoría pedagógica, capacitación docente	
	Atención a infraestructura escolar en riesgo	
Derecho de las poblaciones rurales de acceder a los servicios básicos y al mercado	Transporte y comunicaciones	"Acceso a servicios sociales básicos y oportunidades de mercado"

Ejemplos de cambios normativos asociados a incidencia, concertación y seguimiento concertado

Primera Etapa

(2001-2005)

- **Ley de Transparencia y acceso a la información pública (2001).** Formaliza acuerdo de acceso a información de ejecución presupuestal SIAF.
- **Ley de Reforma Constitucional (2002)** Establece régimen descentralizado y uso de “planes concertados” y “presupuesto participativo”
- **Ley de Bases de Descentralización (2002).** Regularización de la “operación piloto de Presupuesto Participativo (PP)”
- **Ley Marco de Presupuesto Participativo (2004)** Regula la realización de los procesos de PP ...

Segunda Etapa

(2005-2007)

- **Ley 28652 y Ley 28653.** Leyes de Presupuesto y de Equilibrio para el ejercicio fiscal 2006, respectivamente. Establecen actividades prioritarias a favor de la infancia e introducen el uso de clasificadores de gasto, protegen el gasto y da prioridad en asignación de recursos a actividades prioritarias en créditos presupuestales.
- **Seguimiento establece incumplimiento de la Ley de Equilibrio.** Se reitera acción incidencia
- **Ley N° 28927 y Ley 28929,** Ley de Presupuesto y de Equilibrio del Sector Público para el Año Fiscal 2007. Se modifican proyectos del ejecutivo para ratificar prioridades a favor de la infancia y disponer la implementación del presupuesto por resultados para todo el sector público, empezando por las actividades prioritarias a favor de la infancia

Otros ejemplos de cambios normativos asociados a incidencia, concertación y seguimiento concertado



Tercera Etapa

(2008-2011)

- **Ley Nº 29142, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2008 y la Ley de Equilibrio**
 - Dispone la implementación de los 5 primeros PPE, define 4 nuevos programas a trabajar y define responsabilidades institucionales en diversos aspectos de la implementación de la gestión por resultados.
- **Ley Nº 29289, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009**
 - Consolida la Institucionalización del presupuesto y la gestión por resultados, al incluirla en la Ley 28411; precisa y desarrolla las responsabilidades institucionales ; incluye 6 nuevos PPE.
- **Ley 29465 y Ley 29626 Leyes de Presupuesto del Sector Público para los Años Fiscales 2010 y 2011 respectivamente.**
 - Mantiene y amplía la consolidación de la Institucionalización del presupuesto y la gestión por resultados a través de diversas modificaciones a la Ley 28411

El CEN de la MCLCP desde su constitución, revisa año a año los proyectos de Ley de Presupuesto, de Equilibrio y de Endeudamiento. De esa revisión han surgido un conjunto de acuerdos y recomendaciones que es su momento fueron presentados al Congreso de la República; parte de las cuales fueron en su momento incorporadas tanto en las Leyes de Presupuesto y/o Equilibrio; como en la Ley 28411, Ley general del sistema de gestión presupuestario

Primera Etapa (2001-2005)

- ❑ Institucionalizar mecanismos de diálogo y concertación
- ❑ Transparencia (acceso a información pública)
- ❑ El planeamiento concertado
- ❑ Presupuesto participativo

Segunda Etapa (2005-2007)

- ❑ Actividades prioritarias vinculadas a los servicios universales.
- ❑ Clasificador de gasto para poder ver cómo se ejecuta el gasto
- ❑ Actividades Protegidas. Para que no se lleven la plata a otras cosas
- ❑ Regla fiscal de Prioridad en la asignación de recursos

Tercera Etapa (2008-2011)

- ❑ Programación presupuestaria estratégica (PPE)
- ❑ Metas físicas vinculadas a metas financieras, para seguimiento del gasto.
- ❑ Metas territorializadas
- ❑ Indicadores de seguimiento: resultado y producto.
- ❑ Vigilancia ciudadana

Cuarta Etapa (2012-2016)



Mesa de Concertación
para la Lucha contra la Pobreza

- ❑ Cambio de enfoque de multiactor-multinivel a enfoque institucional (PPR)
- ❑ Múltiples programas
- ❑ Cambios sucesivos de estructura de los programas y los clasificadores de gasto
- ❑ Pregunta: ¿hay un uso inadecuado de los clasificadores de gasto y de los Programas presupuestales?

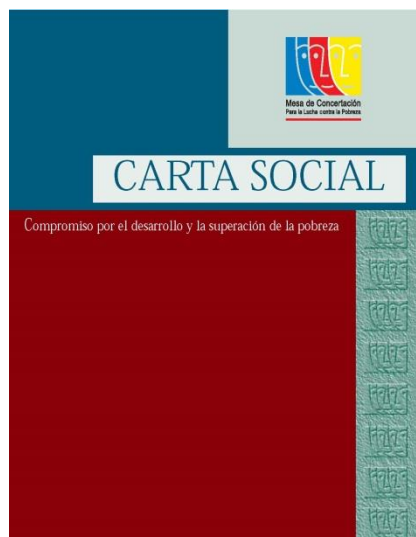
Alianzas y acciones de incidencia/ Campañas ciudadanas/ Acuerdos de Gobernabilidad / Desarrollo de capacidades

Concertación de políticas nacionales y regionales.

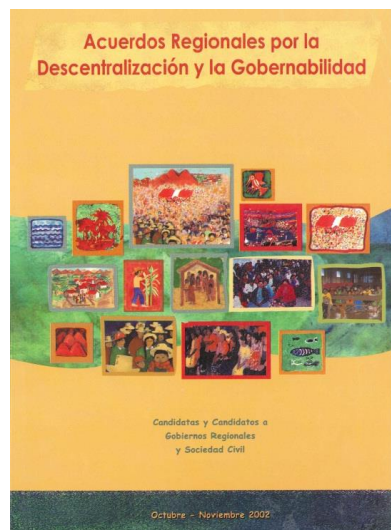
De la Carta Social de 2001 a los Acuerdos de Gobernabilidad de 2014



Mesa de Concertación
para la Lucha contra la Pobreza



**ACUERDO BASE
2001**



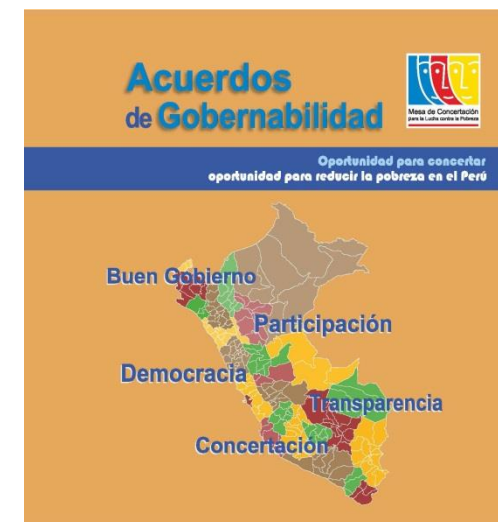
**CAMPAÑA ELECTORAL
2002**



**CAMPAÑA ELECTORAL
2006**



**CAMPAÑA ELECTORAL
2010/2011**



**CAMPAÑA ELECTORAL
2014**



¿A qué llamamos “seguimiento concertado”?

- Usamos el término “seguimiento concertado” para referirnos al **esfuerzo conjunto** realizado por representantes **de las instituciones del sector público y de la sociedad civil** -en los diversos niveles y/o sectores que ambos tipos de instituciones puedan adquirir- para:
 - **conocer y analizar el desempeño del Estado en el cumplimiento de sus roles** fundamentales vinculados a reconocer y garantizar los derechos de la población y
 - derivar de ese conocimiento y análisis las propuestas y recomendaciones **para el mejor cumplimiento de dichos roles y el mayor bienestar de la población** a ellos asociados.
- Puede ser objeto de seguimiento concertado el proceso que sigue - en todo o en parte- **una o múltiples políticas públicas**. Ello va desde la formalización del derecho, hasta la identificación de resultados en las condiciones de vida de la población; pasando por: la definición de los objetivos, indicadores, metas, estrategias de intervención, asignación de recursos, ejecución del gasto, etc.

¿A qué llamamos “seguimiento concertado”?

- Los supuestos centrales en los cuales se apoya este esfuerzo conjunto son:
 - **El interés compartido** por los representantes del sector público y la sociedad civil de garantizar a todas las personas todos sus derechos, en condiciones de equidad.
 - **El reconocimiento del (los) rol(es) que tienen ambas partes** para lograr el/los objetivo(s) común(es)
- El seguimiento concertado se ha desarrollado y es usado por los actores del estado y de la sociedad civil que participan en la Mesa de Concertación Para la Lucha Contra la Pobreza (MCLCP) para referirse a la efectividad, eficacia, eficiencia, equidad de la acción pública.

¿Quiénes participan en los grupos de trabajo vinculados al Seguimiento Concertado de los PPE (*)



Por el Estado:

Ministerio de Economía y Finanzas-Ministerio de Salud-MINSA; Seguro Social del Perú-ESSALUD, Programa de Apoyo a la Reforma del Sector Salud-PARSALUD II; Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables-MIMP, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Ministerio de Educación, CNE, Defensoría del Pueblo,

Por las organizaciones de la sociedad civil:

CARE Perú; Future Generations; Asociación Benéfica PRISMA; Plan Internacional, Sociedad Peruana de Pediatría; Sociedad Peruana de Adolescencia y Juventud; Colegio de Obstetras del Perú/ Colegio Regional de Obstetras III Lima Callao; Colegio de Enfermeras del Perú; Asociación Ciudadana de Prevención de Enfermedades Transmisibles-ACPET, ONG TIPACOM, Instituto Peruano de Paternidad Responsable-INPPARES; Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos-PROMSEX.

Por las agencias de cooperación:

Fondo de Población de las Naciones Unidas-UNFPA; Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia-UNICEF; Organización Panamericana de la Salud-OPS, y Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional-USAID Perú.

Coordinación:

Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza-MCLCP

(*) Esta relación lamentablemente no incluye a todas las organizaciones que han participado y/o participan en los grupos de trabajo que tienen a su cargo el seguimiento de los programas presupuestales tanto a nivel nacional como -según los casos- en las regiones del país; tampoco incluye a las organizaciones que integran el CEN o en su caso los CER. Pedimos disculpas por las omisiones involuntarias .

De la metodología y los productos del seguimiento concertado

Aspectos claves revisados

- Diseño del programa: (Supuestos y lógica de intervención)
- Resultados alcanzados en la calidad de la vida de las personas.
- Operación/ Mejoras efectiva en el servicio (cobertura y calidad).
- Asignación y ejecución presupuestal en términos de equilibrio (interno al programa presupuestal), equidad (rol redistributivo del estado) y avance en la descentralización).
- Otros aspectos de gestión que influyen en el logro de los resultados

Qué supone/ requiere

- Apertura al diálogo del Estado y sociedad civil y transparencia.
- Articulación de actores y con otros espacios de seguimiento/incidencia.
- Concertación de propuestas y Revisión de la literatura nacional e internacional.
- Acceso y revisión de información existente (de presupuesto, de registros administrativos y de otras fuentes) Ej: MEF-SIAF/ Operadores públicos (ministerio/GR o GL /INEI /Otras fuentes
- Articulación de una red nacional de seguimiento concertado.

Productos

- **Alertas:** Destacan un tema o aspecto (positivo o negativo) que requiere una atención especial
- **Reporte:** Profundiza un aspecto dentro de un programa presupuestal
- **Balances anuales:** Mira el desempeño del programa presupuestal en su conjunto aunque puede profundizar en algún(os) aspecto(s)
- Incluyen análisis de la temática y un conjunto de recomendaciones de políticas orientados a los actores involucrados.

LA MCLCP SOLO RECONOCE COMO PRODUCTO DEL SEGUIMIENTO CONCERTADO AL MATERIAL QUE HA SIDO PUESTO A CONSIDERACIÓN Y CUYAS RECOMENDACIONES HAN SIDO APROBADAS POR CONSENSO POR EL RESPECTIVO COMITÉ EJECUTIVO

La vinculación del “seguimiento concertado” con la “concertación de políticas”.

- En la experiencia de la MCLCP existe una relación de interdependencia entre el “seguimiento concertado” y la “concertación de políticas”. Esta interdependencia se revela como tal cuando se ven los procesos en el tiempo.
- La interacción de los actores del estado y de la sociedad civil permite generar un círculo virtuoso de mejora continua de la política pública cuando:
 - sus interacciones permiten identificar los problemas en la operación de las políticas desde el punto de vista del logro de mejoras en las condiciones de vida de la población,
 - la referencia a dichos problemas no es considerada una amenaza por el operador público, y
 - cuando ambas partes cooperan en la búsqueda de soluciones para los problemas encontrados.
- La experiencia de los actores del estado y de la sociedad civil que participan en la MCLCP ha llevado a valorar como momentos muy importantes para la concertación de propuestas: los procesos electorales, los procesos de formulación y aprobación de planes de desarrollo territoriales o sectoriales y los procesos de aprobación de los presupuestos.
 - Se han promovido “acuerdos de gobernabilidad” en los procesos electorales de 2002, 2006, 2010, 2011, que se han ido a su vez objeto de seguimiento y en el actual proceso 2014.

Aportes del Seguimiento Concertado a la Gestión Pública.

- Da consistencia a la acción del Estado al asociar: derechos, políticas, planes, presupuestos, ejecución, seguimiento y permitir el seguimiento en el tiempo de la intervenciones.
- Fortalecer la cultura de transparencia rendición de cuentas y evaluación en la gestión pública.
- Mejora la eficacia eficiencia y efectividad de la política pública.
- Legitima la participación de la sociedad civil en la gestión pública.
- Contribuye al desarrollo y empoderamiento ciudadano
- Contribuye a potenciar el uso y acceso a la información pública.
- Contribuye a mejorar la calidad de la información para la toma de decisiones.
- Generar compromisos comunes entre operadores políticos, técnicos y sociedad civil organizada. Lo que a su vez contribuye a la sostenibilidad de las políticas en el tiempo

REPORTE DE BALANCE DE LAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DE NUTRICIÓN INFANTIL Y SALUD MATERNO NEONATAL, 2015 (Principales hallazgos y recomendaciones)

Seguimiento Concertado a las Políticas de Salud
Lima, 20 de setiembre del 2016

CONTENIDOS

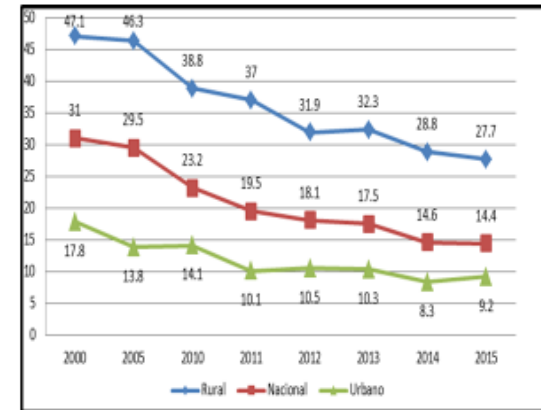
- I. Introducción
- II. Balance de las Políticas de Nutrición Infantil, 2010-2015.
- III. Balance de las Políticas de Salud Materno Neonatal, 2010-2015.
- IV. Recomendaciones a la Política Pública Actual y al Nuevo Gobierno 2016-2021.

II. Balance de las políticas de nutrición infantil, 2010-2015. Principales hallazgos



Fuente: MEF

La Desnutrición Crónica Infantil se ha reducido en 8.8 puntos porcentuales en el periodo 2010-2015. Esta reducción se observa sobre todo en las áreas rurales (11 puntos porcentuales) probablemente porque las intervenciones de atención a la primera infancia y la articulación de esfuerzos de los sectores estuvieron centradas en reducir principalmente brechas rurales. Dos alertas planteadas son: el incremento en el área urbana y la brecha urbana-rural que se mantiene casi igual.



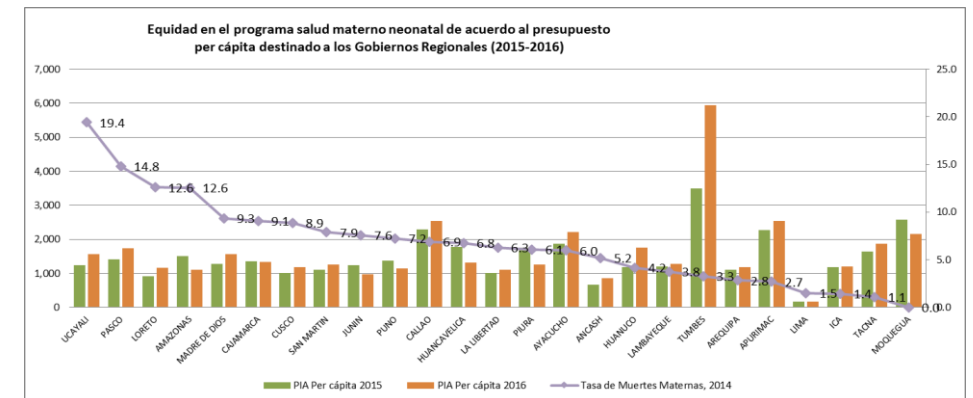
Fuente: INEI-ENDES

CUADRO N° 1. PUNTOS PORCENTUALES DE REDUCCIÓN DE LA DCI POR PERIODO DE GOBIERNO, SEGÚN DESCRIPCIÓN.

Descripción	2007-2011	2011-2015
DCI	9.0	5.1
Rural Nacional	8.7	9.3
Sierra Rural	8.2	10.7
Selva Rural	3.5	9.4
Quintil inferior	5.3	12.2

Fuente: INEI-ENDES PPR 2015. Elaboración: MIDIS

ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO. EQUIDAD EN EL PROGRAMA SALUD MATERNO NEONATAL, 2015-2016.



Fuente: MEF-Consulta Amigable. Elaboración: MCLCP. (*) La Tasa de Muertes Maternas es una aproximación construida a partir del número de muertes maternas reportada por los establecimientos de salud del MINSA sobre el número de MEF entre 15 y 49 años de edad en cada región por 100 mil nacidos vivos.

PARA LOGRAR RESULTADOS

Vincular derechos, planes, políticas y presupuesto...vincular metas físicas y metas financieras...y darle seguimiento concertado



Mesa de Concertación
para la Lucha contra la Pobreza

Población y zonas prioritarias		
Niñas y niños en especial en situación de pobreza y de zonas rurales y urbano-marginales		
DERECHOS	ACTIVIDADES PRIORITARIAS	PROGRAMAS PRESUPUESTALES ESTRATÉGICOS
Derecho a la vida	Atención de la mujer gestante	"Salud Materno Neo natal"
	Atención del neo nato menor de 29 días	
Derecho al desarrollo pleno de capacidades	Atención del menor de 5 años	"Programa Articulado Nutricional"
	Atención de EDAs e IRAs	
	Abastecimiento de agua segura y vigilancia y control de calidad de agua para consumo	
Derecho al nombre	Registro de Nacimientos e identidad	"Acceso de la población a la identidad"
Derecho a la educación	Control de asistencia de profesores y alumnos	"Logro de aprendizaje al final del III Ciclo"
	Atención educativa prioritaria a niños y niñas de 5 a 7 años	
	Formación matemática y comprensión de lectura al final del primer ciclo de primaria	
	Supervisión, monitoreo, asesoría pedagógica, capacitación docente	
	Atención a infraestructura escolar en riesgo	
Derecho de las poblaciones rurales de acceder a los servicios básicos y al mercado	Transporte y comunicaciones	"Acceso a servicios sociales básicos y oportunidades de mercado"



Mesa de Concertación
para la Lucha contra la Pobreza

Por una vida
digna para todas
y todos



RELANZANDO EL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO:
DEBE BUSCAR CERRAR LAS BRECHAS Y LOGRAR UNA VIDA DIGNA PARA TODAS Y
TODOS
EL PLAN AVANZA SI HAY PRESUPUESTO, BUENA GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y
SEGUIMIENTO CONCERTADO

PARA TODO ELLO NECESITAMOS:
SISTEMAS DE INFORMACIÓN CONFIABLES, ACCESIBLES, TRANSPARENTES Y
PROFESIONALES QUE NOS DEN UNA MANO PARA GERENCIAR EL SISTEMA





Mesa de Concertación
para la Lucha contra la Pobreza



<http://www.mesadeconcertacion.org.pe/>



www.facebook.com/mclcpnacional/



[@MCLCP_NACIONAL](https://twitter.com/MCLCP_NACIONAL)

